ACTA DE CABILDO NO. 041/2017.

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **CERO** MINUTOS DEL DÍA **DIECISÉIS** DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE,** LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDA REGIDORA, C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTA REGIDORA; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EFECTUÓ EL PASE DE LISTA, NOTIFICANDO A LA PRESIDENCIA LAS FALTAS JUSTIFICADAS DE LA LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA, INDICANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DIO INICIO CON LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.**
5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

PUNTO UNO; LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR;

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE ESTE PUNTO SE CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA Y EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, LA APERTURA Y FORMAL INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN.

PUNTO DOS; LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA, PRIMER REGIDOR SOLICITÓ; PIDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, POR CUESTIONES DE TRABAJO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: EN VIRTUD DE LA SOLICITUD REALIZADA POR NUESTRO PRIMER REGIDOR, LES SOLICITO; QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO **037/2017**, CORRESPONDIENTE A **LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 128/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

Un Lugar Donde se Construye Bien

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO TRES; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

POR INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MAESTRO LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO NÚMERO TRES QUE ES EL RELATIVO AL ORDEN DEL DÍA; SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 129/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

PUNTO CUATRO; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

C O N S I D E R A N D O:

QUE EL ARTÍCULO 115 EN SU FRACCIÓN I ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE; QUE EN SU FRACCIÓN II ESTABLECE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGURAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

QUE EL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS COMO ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN, PERO LA EJECUCIÓN DE ESTA CORRESPONDERÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, QUIENES DURARÁN EN SUS FUNCIONES TRES AÑOS Y EN SU ARTÍCULO 122 SEÑALA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS TIENEN LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTA CONSTITUCIÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

QUE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE EN SU:

ARTÍCULO 64.- LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, PODRÁN AUXILIARSE POR;

I. COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO;
II. CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
III. ORGANIZACIONES SOCIALES REPRESENTATIVAS DE LAS COMUNIDADES;
IV. LAS DEMÁS ORGANIZACIONES QUE DETERMINEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS O LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 65.- LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN NOMBRADOS POR ÉSTE, DE ENTRE SUS MIEMBROS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBREN AL INICIO DE SU GESTIÓN.

LAS COMISIONES SE CONFORMARÁN DE FORMA PLURAL Y PROPORCIONAL, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES Y LA IMPORTANCIA DE LOS RAMOS ENCOMENDADOS A LAS MISMAS: EN SU INTEGRACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO, PROFESIÓN, VOCACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, LOS PRESIDENTES DE CADA UNA TENDRÁN TREINTA DÍAS PARA CONVOCAR A SESIÓN A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS.

ARTÍCULO 66.- LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN RESPONSABLES DE ESTUDIAR, EXAMINAR Y PROPONER A ÉSTE LOS ACUERDOS, ACCIONES O NORMAS TENDIENTES A MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE VIGILAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS QUE DICTE EL CABILDO.

LAS COMISIONES, DEBERÁN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS.

ARTÍCULO 67.- LAS COMISIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁN CELEBRAR REUNIONES PÚBLICAS EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, PARA RECABAR LA OPINIÓN DE SUS HABITANTES. ASIMISMO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE SEA NECESARIO, PODRÁN SOLICITAR ASESORÍA EXTERNA ESPECIALIZADA.

ARTÍCULO 68.- PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LAS COMISIONES PODRÁN LLAMAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES A EFECTO DE QUE LES INFORME, CUANDO ASÍ SE REQUIERA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS DE SU DEPENDENCIA.

LAS COMISIONES PODRÁN SOLICITAR A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA INFORMACIÓN NECESARIA CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN ATENDER LOS ASUNTOS QUE LES HAN SIDO ENCOMENDADOS, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. PARA TAL EFECTO, ÉSTE DEBERÁ ENTREGARLA DE FORMA OPORTUNA.

ARTÍCULO 69.- LAS COMISIONES LAS DETERMINARÁ EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y PODRÁN SER O TRANSITORIAS.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EFECTO DE INSTALAR EN ZACUALPAN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE INTEGRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO MEXIQUENSES, TRES PROPUESTOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN O DE INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO Y DOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O CIUDADANOS.

QUE LA LEY ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, ESTARÁ CONFORMADA POR CINCO MEXIQUENSES, QUE TENDRÁN UN CARGO HONORARIO POR UN PERIODO DE DIECIOCHO MESES, PARA ELEGIR A TRES CIUDADANOS DE PROBIDAD Y HONORABILIDAD MANIFIESTA, CON CONOCIMIENTOS ACREDITADOS EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, ES POR LO QUE SE:

PROPONE AL CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN LA CUAL QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

INTEGRANTE	NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
PRIMER REGIDOR	C. HÉCTOR GÓNZALO DÍAZ ESPINOSA	PRESIDENTE
SEGUNDA REGIDORA	C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ	SECRETARIO
SEXTA REGIDORA	C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	VOCAL
QUINTO REGIDOR	C. REY ROMERO CASTAÑEDA	VOCAL
TERCER REGIDOR	C. ANTONINO FLORES DÍAZ	VOCAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ: ESTA ES LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN, LA SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, LES PREGUNTO QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE QUE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, ESTÉ INTEGRADA DE LA MANERA QUE ANTERIORMENTE SE MENCIONÓ, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 130/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.**

UNA VEZ APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO,

LES PREGUNTO:

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, EL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE Y, CUMPLIR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES COMO COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ESTE AYUNTAMIENTO?

¡SI, PROTESTO!

SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA CIUDADANIA ZACUALPENSE SE LOS RECONOZCA, SI NO, QUE SE LOS DEMANDE.

POR CONSIGUIENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA TRABAJAR EN BASE A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUYÓ: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, LE INSTRUYO PARA QUE REALICE LA CONVOCATORIA Y A LA BREVEDAD SE PUBLIQUE PARA QUE SE DÉ A CONOCER.

PUNTO CINCO: CLAUSURA DE LA SESIÓN;

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SEGÚN INFORMÓ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **QUINCE** MINUTOS DEL DÍA **DIECISÉIS** DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE.**

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉX. 2016 - 2018 PRESIDENCIA MUNICIPAL

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. HECTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA
PRIMER REGIDOR

C. GUADALUPE BAHENA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ANTONINO FLORES DÍAZ
TERCER REGIDOR

C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ.
CUARTO REGIDOR

Un Lugar Donde se Construye Bien

C. REY ROMERO CASTAÑEDA
QUINTO REGIDOR

C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR

C. RAYMUNDO FLORES ROSALES
SÉPTIMO REGIDOR

C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR
NOVENO REGIDOR

C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS
DÉCIMO REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉX. 2016 - 2018 SECRETARÍA MUNICIPAL

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO